



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 64.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN PUNTO DE LAS 16:12 HRS. Y EXPRESA QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., QUIEN DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, CONTABILIZANDO OCHO VOTOS A FAVOR POR LO QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PRIMERO, SE REFORMA, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO, "DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EN EL REFERÉNDUM Y EN EL PLEBISCITO"; EL ARTÍCULO, 36 EL PÁRRAFO SEGUNDO; EL TITULO SÉPTIMO, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I "DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO"; Y EL ARTÍCULO 72, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN ESTE ACTO EL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., INFORMA QUE SE HA RECIBIDO POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL OFICIO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2026 Y CON FECHA DE RECEPCIÓN EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL CONTIENE EL EXPEDIENTE CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO PRIMERO, SE REFORMA, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO, "DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EN EL REFERÉNDUM Y EN EL PLEBISCITO"; EL ARTÍCULO, 36 EL PÁRRAFO SEGUNDO; EL TITULO SÉPTIMO, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I "DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO"; Y EL ARTÍCULO 72, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO EL SIGUIENTE:

El suscrito C. Mtro. Serafín Larios De La Rosa, Secretario del ayuntamiento de: H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.



ACTA 64.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:00 horas del día jueves 18 de junio del 2026, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Huehuetlán, se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C.Profr. Ramón Martínez Avitud y los regidores: CC. Lic. Rosa Amelia Morales Azuara, regidora de mayoría relativa, Lic. Margarita Cristales Franco, primera regidora de representación proporcional, Téc. Jesús Alberto Navarrete Castillo, segundo regidor de representación proporcional, Lic. Rosalinda Barrios Valencia, tercera regidora de representación proporcional, c. Elías Martínez Aguilar, cuarto regidor de representación proporcional, Lic. Elsa Alejandra García González, quinta regidora de representación proporcional así como el Síndico Municipal: CC. C. Lic. Jorge Alberto Martínez Martínez. Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe quórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. PRIMERO. Se REFORMA, la denominación del TÍTULO QUINTO, "De la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, en el referéndum y en el plebiscito"; el artículo, 36 el párrafo segundo; el TÍTULO SÉPTIMO, y la denominación del Capítulo I "De la Gubernatura del Estado"; y el artículo 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue:** TÍTULO QUINTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EN EL REFERENDUM Y EN EL PLEBISCITO CAPÍTULO II De los Partidos Políticos **ARTÍCULO 36...** Los partidos políticos que participen en los procesos electorales locales observarán la alternancia de género en la postulación para el cargo de Gobernador o Gobernadora considerando el género de la persona registrada en la elección inmediata anterior. Para la integración del Congreso del Estado, deberán garantizar la paridad entre los géneros en la totalidad de sus candidaturas, por ambos principios, debiendo sus fórmulas estar compuestas por candidatos del mismo género. ... TÍTULO SÉPTIMO DEL PODER EJECUTIVO **CAPÍTULO I De la Gubernatura del Estado. ARTÍCULO 72.-** El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en una sola persona que se denomina Gobernador o Gobernadora



ACTA 64.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

anterior.

TRANSITORIOS. PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previo lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. **SEGUNDO.** Para el proceso electoral local ordinario 2026-2027, los partidos políticos y coaliciones podrán postular y registrar libremente a personas de cualquier género, en observancia con los principios generales de paridad de género. A partir del proceso electoral 2032-2033, los partidos políticos y las coaliciones deberán observar la alternancia de género en sus postulaciones para la renovación del Poder Ejecutivo del Estado, debiendo postular a una persona del género distinto a la registrada en el proceso electoral local ordinario 2026-2027. Para el proceso electoral 2032-2033, los partidos políticos y las coaliciones solamente podrán postular a una persona del mismo género al registrado en el proceso inmediato anterior, cuando esta sea mujer. **TERCERO.** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintiséis de mayo de dos mil veintiséis. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Diputada Nancy Jeanine García Martínez. Presidenta: Diputada Ma. Sara Rocha Medina. Segunda Secretaria: Diputada Jacquelin Jauregui Mendoza.** Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: Se analizó por parte del H. Cabildo las diferentes modificaciones a las diversas disposiciones de los artículos 36 y 72 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con la finalidad de tomar una decisión final a estos cambios realizados. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 0 votos a favor; 0 abstenciones; y 8 votos en contra; declarándose RECHAZADA en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 64.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD



PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN

LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ
MARTINA

SÍNDICO MUNICIPAL
**SINDICATURA
MUNICIPAL**

AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN

LIC. ROSA AMELIA MORALES AZUARA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

LIC. MARGARITA CRISTALES
FRANCO

PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

TÉC. JESÚS ALBERTO NAVARRETE
CASTILLO

SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ROSALINDA BARRIOS
VALENCIA
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Elías Martínez Aguilar
C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



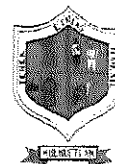
MRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA



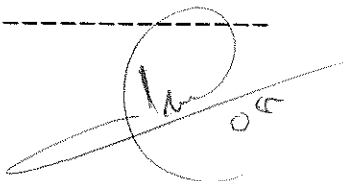
H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 64.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** -----


MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN, S.L.P.

POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PRIMERO, SE REFORMA, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO, "DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EN EL REFERÉNDUM Y EN EL PLEBISCITO"; EL ARTÍCULO, 36 EL PÁRRAFO SEGUNDO; EL TÍTULO SÉPTIMO, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I "DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO"; Y EL ARTÍCULO 72, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITANDO SÍRVASE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN Y RESULTANDO 0 VOTOS A FAVOR; 0 ABSTENCIONES; Y 8 VOTOS EN CONTRA; DECLARÁNDOSE RECHAZADA LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – ASUNTOS GENERALES

SIN ASUNTOS GENERALES

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. – CIERRE DE SESIÓN

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SIENDO LAS 16:48 HRS. DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. –


----- **DAMOS FE** -----



ACTA 64.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ
MARTINA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ROSA AMELIA MORALES AZUARA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

TÉC. JESÚS ALBERTO NAVARRETE CASTILLO
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Elias Martínez Aguilar

C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ELSA ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



MIRO SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN, S.L.P.
**SECRETARÍA
GENERAL**

AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN